



52772 - Dando la recompensa por los actos de culto al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre alguien que lee el Corán por ejemplo, y luego dice: “Le entrego las recompensas por esta lectura al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El punto de vista correcto es que dar las recompensas por los actos de culto al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es una innovación (bid'ah). La evidencia para esto es la siguiente:

1 - No hay necesidad para este ofrecimiento, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) tendrá el equivalente a la recompensa de toda su comunidad, sin que eso haga menguar la recompensa de su comunidad en lo más mínimo. Está probado en la Sunnah verídica que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien llame a la buena guía tendrá una recompensa similar a la de aquellos que guió, sin que eso decrezca la recompensa de ellos en lo más mínimo”. Narrado por Muslim, 2674. Y también dijo: “Quien siente un buen precedente en el Islam que sea seguido luego de que él fallezca, tendrá una recompensa como la de aquellos a los que inspiró, sin que esto vaya en detrimento de la recompensa de ellos en lo más mínimo”. Narrado por Muslim, 1017.

Él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) mostró todas las formas de buena guía a su comunidad, entonces una persona que ofrece la recompensa de sus propios actos al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le está ofreciendo algo que ya posee, más bien lo que esta persona estaría haciendo es perder su propia recompensa sin que esto le beneficie a él ni



al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), ni a alguien más, en absoluto. Esa persona pierde la recompensa por sus buenas obras, y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) obtendrá un equivalente a su recompensa sin que se la ofrezca.

2 - El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no prescribió esto para su comunidad. Más bien dijo: "Quien realice un acto que no esté de acuerdo con este, nuestro asunto, le será rechazado". Narrado por al-Bujari 2697; Muslim 1718. Esta es la versión narrada por Muslim.

3 - Los sálah, incluidos los califas rectamente guiados, el resto de los sahabas y los tabi'ín, no hicieron eso, y sabían mejor lo que es bueno y tuvieron más tino en seguirlo. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Les urjo a adherirse a mi tradición (sunnah) y a la de mis sucesores rectos. Adhiéranse a ella con uñas y dientes, y tengan cuidado con los asuntos inventados, porque cada nuevo invento en la religión es una innovación, y cada innovación es una vía al extravío". Narrado por Abu Dawud 4607; clasificado como verídico por al-Albani en Sahih Abu Dawud.

Consulte el ensayo titulado Ihda' az-Zawáb li in-Nabí (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) por el shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él).

Ibn al-'Atá', el estudiante de an-Nawawi (que Allah tenga misericordia de ambos) fue interrogado: "¿Es permisible leer el Corán y ofrecer la recompensa al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)? ¿Hay algún reporte concerniente a esto?

Respondió:

"Leer el Sagrado Corán es uno de los mejores actos de culto, pero sobre ceder las bendiciones que obtengamos en recompensa al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), no hay ningún reporte confiable que haya sido narrado. Más bien esto no debe hacerse, porque es una acción que no está prescrita. Nuestra recompensa por leer el Corán le alcanzará de todas formas, y todas las obras piadosas de su comunidad pesarán a su favor en la balanza". Fin de la cita.



As-Sajáwi narró de su shéij, al-Háfíd ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él), que fue interrogado acerca de alguien que lee el Corán y dice en su súplica: “Oh Allah, agrega la recompensa por ello en honor del Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

Respondió:

“Esto es algo que ha sido inventado por generaciones posteriores. No conozco ningún precedente para esto”. Fin de la cita de Mawáhib al-Yalíl, 2/544, 454.

Más aún, hay una diferencia de opinión entre los eruditos con respecto a leer el Corán y ofrecer la recompensa a los muertos. Vea las preguntas No. [70317](#) y [46698](#). Pero aún si se dijera que esto es permisible, no es permisible ofrecérselas al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), porque eso no tendrá otro efecto que privar al musulmán de la recompensa de su buena obra y que nadie se beneficie de ella, por los motivos que explicamos anteriormente.

Y Allah sabe más.